

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

5 de mayo de 2026 a las 11:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Sonia Sainz Capellán, Jefa Departamento Fiscalización

D^a. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2026 y 2027
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2026 y 2027
- 3.- Propuesta adjudicación: 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2026 y 2027

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmMMqKbS4J73BE4qEsTjqkL93bR

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/05/2026 09:55:18 CEST

15/05/2026 13:20:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Se Expone

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.- Informe detección baja desproporcionada, valoración criterios y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante Procedimiento Restringido.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 5 de mayo de 2026, Código CSV uVOFmFr9ZrDJf49wqQ2NYgGDAsBAdb, relativo a la documentación presentada por la entidad POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L., para justificar su oferta incurso en alza desproporcionada, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector público y que tras su análisis concluye considerando suficientemente justificada la oferta en alza.

La Mesa de Contratación asume la argumentación dada en el informe y acuerda que la entidad POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L. continúe en el procedimiento licitatorio.

Continúa el informe con la valoración de las ofertas presentadas por las licitadoras, siendo el resumen el siguiente:

CRITERIOS	FRANCISCO TORO FUNES	POSTIGO RESTAURACIÓN
Precios de bebidas y comidas (10 puntos)	17,25	20
Precios de caterings (9 puntos)	7,98	9
Mejora de canon (20 puntos)	12,71	20
Mejora en servicio de restauración:		
N.º de personas (4 puntos)	4	4
Experiencia jefe/a comedor sector hostelería y restauración (2 puntos)	2	2
Experiencia jefe/a comedor en casetas de feria o similares (3 puntos)	3	3
Experiencia jefe/a cocina sector hostelería y restauración (2 puntos)	2	2
Experiencia jefe/a cocina en casetas de feria o similares (2 puntos)	2	2
TOTAL	50,94	62

Siendo el total de los sobres B más C:

PUNTAJACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	FRANCISCO TORO FUNES	POSTIGO RESTAURACIÓN
PUNTAJACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS (SOBRE B) (*)	26,5	26,5
PUNTAJACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE C)	50,94	62
PUNTAJACIÓN TOTAL	77,44	88,50

(*) Informe de 23/04/1/2026 y CSV uVOFmZm3TYsmTeyj9RVRmEhaDrLb8a

Propone la adjudicación a la entidad POSTIGO RESTAURACIÓN S.L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. con CIF: B91277640, como la más ventajosa para la concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante Procedimiento Restringido.

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de la Titular de la Delegación de Contratación o Concejal/a que la sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad POSTIGO RESTAURACIÓN S.L. con CIF: B91277640, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 5 de mayo de 2026, Código CSV uVOFmFr9ZrDjF49wqQ2NYgGDAsBAdb para la concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante Procedimiento Restringido, según la programación

ofertada, por un canon de 16.665,00 € para los dos años de duración del contrato (8.332,50 € anuales), con los precios unitarios recogidos en su oferta, que formarán parte del contrato, y las siguientes mejoras:

- Personal destinado al servicio de restauración (despacho en barra, atención de comedor y cocina) : 46 personas
- Jefe de comedor con experiencia en hostelería y Casetas Feria superior a 4 años.
- Jefe de cocina con experiencia en hostelería y Casetas Feria superior a 4 años.

Segundo.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, la siguiente:
 - **Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar** en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
 - Acreditación de haber constituido la **garantía definitiva** por importe de 833,25 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, indicando concepto y número de expediente.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada

documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se ADVIERTE, igualmente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.7 de la LCSP, habiéndose adjudicado a empresa con oferta en presunción de anormalidad “*el órgano de contratación establecerá mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del contrato sin que se produzca una merma en la calidad de los servicios, las obras o los suministros contratados.*”

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmMMqKbS4J73BE4qEsTjqkL93bR

NIF/CIF

****539**

****120**

FECHA Y HORA

14/05/2026 09:55:18 CEST

15/05/2026 13:20:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmMMqKbS4J73BE4qEsTjqkL93bR

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 2bfbb8aff27b0f00211d4bf678150e2fd82d7f50

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm7758292750278629973173400
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	14/05/2026 09:53:55
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmMMqKbS4J73BE4qEsTjqkL93bR



Código QR para validación en sede